

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

60**SANTA MARÍA DE LA ALAMEDA**

OFERTAS DE EMPLEO

Aprobadas las bases de la convocatoria para la provisión de un puesto de trabajo de educador/a infantil y bolsa para sustituciones del Ayuntamiento de Santa María de la Alameda (Madrid), que han de regir el procedimiento de contratación incoado para el nombramiento de un/a educador/a infantil, los interesados podrán presentar sus solicitudes en el plazo de 20 días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Durante dicho plazo se podrán consultar las bases en la web del Ayuntamiento y en <https://santamariadelaalameda.sedelectronica.es/transparency>.

Lo que se publica para general conocimiento.

Santa María de la Alameda, a 9 de julio de 2026.—El alcalde-presidente, Francisco Palomo Pozas.

(01/11.611/26)

